Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

**Identificación del documento**.- Versión pública del presente certificado de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

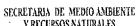
Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- Lic. José Luis Funes Izaguirre.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017:







## CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FALINA Y EL ORA SIL VESTRES

Ho/a	De			
1	1			
1. CERTIFICADO CITE	S ORIGINAL No.	P		
M X	8 2 3 2 6			
2. Válido hasta	07-djc-16			
	IMPORTACIÓN			
	EXPORTACIÓN			
V	REEXPORTACIÓN			
	OTROS			

I RECURSOS NATUR	MILL	į.	DE FAUNA I FLORA SILVI	COLKES	2		OTROS	
3. DESTINATARIO (NOM	BRE Y DIRECCIÓN)		V V	4. TITUI	LAR (NOMBRĘ Y DIRECCI	ÓN, PAÍS)		
MUNDO EXÒTICO, INC. 6800 DE BIE DRIVE PARAMOUNT, CA. 90723				MANUFACTURERA DE BOTAS CUADRA, S.A. DE C.V. KAPPA NO. 108- B FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DELTA LEÓN, GTO. 37545 - MÉXICO				
3a Daie da dastica - 5	TARRE HUBBE DE A	uséelca.						
3a. Pais de destino ESTACIOS UNIDOS DE AMÉRICA					6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA			
5. Condiciones especiales								
Fananimaks then Eels Cenfrosto es viciosorio el la condicio es de transporte se ajustan a las directicas CITES para la modización de anticipado de la transporte activa, a la registracticida de la MA sobre el transporte de anticipado de la transporte de la MA sobre el transporte de anticipado de la transporteción 5b. Estampliale de seguindad No,				SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.				
COMER	CIAL(T)							
7/8 Nombre común y (género y especie) o	y nombre científico	1	Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: nómero de especimenes y/o paso neto (ko.)	11a, Total exportado / Cupo	
1 LAGARTO	OVERO		ATOB			30		
Tupinan	nbis meriar	<u>iae</u>			n w	PARES		
12. País de origen* ARGENTINA	Permisa No. <b>037133</b>	Fecha 22-nov-12	12a, Pais de la última reexporteción : ARGENTINA		No. de certificado 037133	Fecha 22-nov-12	12b, No, de la operación *** o fecha de la adquisidión ***	
2 LAGARTO OVERO BOTA					,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	70		
Tupinambis merianae					H AA	PARES		
12. Pals de origen* ARGENTINA	Permiso No. 037136	Fecha 22-nov-12	12a, País de la última reexportación ARGENTINA		No, de certificado 037135	Fecha 22-nov-12	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
3 <b>XXXXXXX</b>	(XXX	±			XXX	xxx	490	
12. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpo	dación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación **	
					(13)	. 55.10	o fecha de la adquisición ***	
4								
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. Pais de la última reexportación		No. de certificado	Fecha	12b. No, de la operación ** o fecha de la odquisición ***	
5			A					
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a, Pals de la última reexpo	rtación	No, de certificado	Fecha .	12b. No, de la operación ** p fecha de la adquisición *** p fecha de la adquisición ***	
Indicar el país en el qual los e Solemente rara los escecim Para los escecimenes oro-C 13. Este Certificado es em	enes del Aréodice I nacidos Lagyanción	v crisdos en caudi		cautividad	o rearducidos artificialmento (s	olo en caso da Reemonación		
DIRECCIÓN GEN	ERAL DE VIDA SILVES	STRE .	EL SUBDIRECTOR DE CO INTERNACIONAL Y OTROS MIGUEL ÁNGEL CO	APROVEC	HAMIENTOS			
México, D.F. 07-jun-16		6	Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales					
LUGAR FECHA		FIRA	RIVA ESTAMPILLA CITES SELLO OFICIAL					
14. Aprobación de la : RE					barque/carta de porte aérec			
Verenz Crédis			1			v.		
2 FOR LES EQUATION NOCADAS EN EL								
3 PANAL DE PROCESSUEMOS MISSORIE 4 PATRICACIO EN EL PARA O DECIDIO EL DA 4 FEDERACIÓN EL 20 DE DERIO DE SEON								
.A. 5	PUERTO CE: SALEDA		FECHA		FIRMA		Sello y cargo oficial	
HOM MACG'ERCS' 09/1	.G-1869/05/16		(CONDICIONES AL D	ラモソビロ	SOI	CERTIFICADO	CITES No. 8 2 3 2 8	

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Cludad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

## CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al tramite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

## A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

## B.- Exportación o Reexportación.

 Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.